

GENEALOGÍA DE LA FAMILIA ESTEIRO. SIGLOS XV - XVII.

Autor: José Luis Lamigueiro Fernández. 2012.

INTRODUCCIÓN.

Siguiendo con la serie de artículos dedicados a la genealogía de las familias más conocidas de la antigua jurisdicción de la villa de Cedeira (aunque en su mayoría totalmente inéditas); le toca el turno a la familia *Fernández de Esteiro*. Su apellido evolucionó a partir del siglo XV desde la forma de *Corombás/Corombaos*, a través del enlace de su primer petrucio conocido: *Fernando de Corombás el Viejo*, con su legítima mujer *Mencía Fernández*; dando lugar a la aparición del apellido: *Fernández de Corombás*, que prácticamente desaparece en la siguiente generación apareciendo la forma; *Fernández de Esteiro*; que perduraría hasta el siglo XVII.

Su primeros pasos en la historia, están ligados al patronazgo del Beneficio concurra de la feligresía de San Xiao de Montoxo (Cedeira), donde poseían 2/3 del derecho de presentación de la misma por la Voz de los Esteiro; presentada cada vez que la rectoría de la feligresía quedaba vacante. Las otras familias con tal derecho inmemorial adquirido por haber fundado y dotado la iglesia sus antepasados; eran las once voces llamadas de: *Montoxo, Muruxás (emanada de la de Montoxo), de los Prados, de los Cheda, de los Chao, Cao de Cordido, García de Sisalde, de los Novos, da Riva, y de los Lorenzos*.

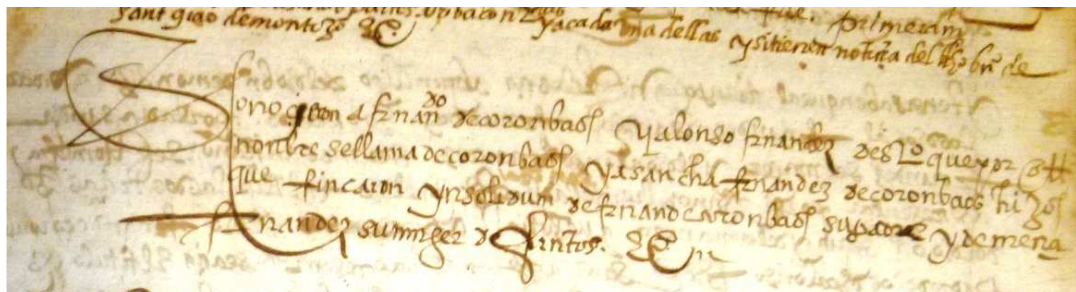
Fue costumbre inmemorial hasta el siglo XVI que el cura rector de la concurra diera el día de San Julián (San Xiao), una comida a los padroneros del Beneficio en reconocimiento de su patronazgo. En tiempos del clérigo Pedro García (+1567), según el testimonio de varios testigos del pleito (que se produce a partir de su fallecimiento entre los tres opositores principales a ocupar su puesto: *Gabriel de Felgar, Andrés Sánchez y Pedro de Lago*); acudían a dicha comida como patronos del Beneficio de San Xiao: *Juan de Montoxo, Pedro Pardo de Lago, Lopo Díaz de Galdo, y Juan Fernández de Esteiro*; los cuales aparecían en la iglesia de San Xiao montando sus cabalgaduras, seguidos de varios mozos a su servicio, a los que acompañaban sus galgos. El resto de patronos -labriegos más modestos- acudían con sus mejores vestiduras. Todos ellos recibían la comida de mano de Pedro García, reconociéndoles en el derecho de patronazgo de sus voces.

La Voz de los Esteiro, como la del resto de los patronos, dejará de tener la fuerza suficiente en el siglo XVIII para ser presentada; ya que don José Xabier Quindós Pardo y Moscoso, Marqués de San Saturnino, conseguirá a partir de la cesión que le harán diversos vecinos de Montoxo, y los descendientes de las voces con derecho de presentación a la concurra; Carta Ejecutoria de la Audiencia de Santiago a su favor (22-I-1745, Mondoñedo), nombrándole patrón mayor del Beneficio de San Xio de Montoxo.

La línea principal de la familia emanada de Alonso Fernández de Corombás, rematará en su nieto el regidor *Fernando de Esteiro da Dorna* a finales del siglo XVI; dando paso a otros apellidos ilustres de la villa de Cedeira a través de sus hijas. El apellido Fernández de Esteiro, deformado a veces en: *Dellasterio, y Dellesterio*; seguirá en la cabeza de su tío paterno el rico comerciante *Juan Fernández de Esteiro*, el cual conseguirá reunir otra vez la mayor parte del derecho de presentación de su voz. Finalmente el apellido desaparecerá en el siglo XVII a partir de su enlace con la familia *Freire de Andrade y Serantes*, del lugar de Saa en San Fiz de Esteiro (Cedeira), dando lugar a diversas familias ilustres en estas tierras de la antigua jurisdicción de Cedeira. Esta es su rica genealogía.

SIGLO XV.

1. Fernando de Corombás. Llamado "el Viejo". Vecino de la villa de Cedeira. Patrón de donde emanó la Voz de los Esteiro al Beneficio concursa de San Xiao de Montoxo (Cedeira, A Coruña), a la cual le pertenecía los 2/3 del mismo (1). Se desposó con *Mencia Fernández*, de filiación desconocida, y ambos tuvieron por hijos a (2):



Preguntas generales sobre la Voz de los Esteiro. Año 1567. ADM.

- I. **Alonso Fernández de Corombás.** Que sigue la línea.
- II. **Fernando de Corombás.** También llamado *Fernando de Esteiro*. Fue presentero al Beneficio de San Xiao como hijo legítimo de su padre. Su parte de la Voz de los Esteiro parece haber sido heredada por su hermana Sancha Fernández, presentándola sus herederos tras su fallecimiento (3).
- III. **Sancha Fernández de Corombás.** También llamada *Sancha de Lago*, o *Sancha Pita*. Presentera al Beneficio de San Xiao como sus hermanos. Se desposó en primeras nupcias con *Gonzalo de Lago*, de filiación desconocida; por lo cual durante su matrimonio, Sancha fue conocida por *Sancha de Lago*. En segundas nupcias se desposó con *Fernando Pita*, y como hizo anteriormente, cambió su nombre por el de *Sancha Pita*. Solo parece haber tenido descendencia del primer matrimonio, del cual serían hijas (4):
 - a. **María de Lago.** (+ant. 1564). Mujer de *Juan García do Corbeiro* (*aprox. 1500), mercader y vecino de la villa de Cedeira. Ambos tuvieron por descendientes a:
 1. **Gonzalo de Lago.** Llamado *el Nuevo*. Vendió en 1564 su legítima materna a su pariente Juan Fernández del Esteiro y a su mujer Ana Fernández; incluyendo los bienes dotales de su madre María de Lago, los cuales fueran "malbaratados" por su marido Juan García (5).
 - b. **Mencia Fernández.** (+ant. 1567). Se desposó con *Fernando de Lago*, de filiación desconocida; vecino de la villa de Cedeira donde ejercía como escribano. Éste presentaría en 1567 su voz en representación de sus hijos, que representaba la mitad de todo Beneficio de San Xiao (6):
 1. **Gabriel de Lago.**
 2. **María de Lago.** Desposada con *Juan de Bouzamayor*, con sucesión.
 3. **Guiomar de Lago.** Mujer de *Juan de Lamas*.
 4. **Pedro de Lago.** Clérigo. Opositor en 1567 al curato del Beneficio de San Xiao de Montoxo al fallecimiento de su último titular *Pedro García*, litigando contra los también clérigos: *Andrés Sánchez de Oriona*, y *Gabriel de Felgar*. Para dilucidar el mejor derecho de los pretendientes, se entabló un largo pleito ante la justicia eclesiástica de la diócesis de Mondoñedo, del cual proceden los datos genealógicos de este estudio.
 5. **Inés de Lago.**

- IV. **N.N.** Según se desprende del testamento de su hermano Alonso Fernández de Corombás -del que se dará noticia más adelante- tuvo una hermana casada con *Alonso Calvo*, del cual tendría una hija llamada *Maricas*, que se encontraba fallecida antes del año del otorgamiento del testamento fechado el 19-I-1540 (Cedeira); y a la que su tío Alonso manda decir seis misas por su ánima, a cargo de su hacienda situada en San Xiao de Montoxo.

SIGLO XVI.

2.I. Alonso Fernández de Corombás. Llamado "el Viejo". También conocido por *Alonso Fernández de Esteiro*. Patrón del Beneficio concurra de San Xiao de Montoxo por la Voz de los Esteiro como heredero e hijo mayor de su padre. Se desposó dos veces. La primera vez con *María Juanes*; y la segunda con *María Fernández*, ambas de filiación desconocida.



Signo del escribano Juan Alonso de Mondriz en el traslado de las cláusulas de Alonso Fernández. ADM.

De su primer matrimonio con María Juanes tuvo a:

- a. **Fernando del Esteiro.** Que sigue la línea.
- b. **María Joanes.** también llamada María Fernández. Se desposó con *Juan García*, de filiación desconocida y ambos tuvieron por hijos a :
 1. **María Ioanes.** Mujer de *Fernando Yanes*, de filiación desconocida. con sucesión (8).
- c. **Mencia Fernández de Lago.** Casada con el labrador *Pedro Bogo* (llamado Pedro González en el testamento de su suegro), de filiación desconocida, y vecino de la feligresía de San Vicenzo de Vilaboa (Valdoviño). En el año 1567 ambos vendieron a su hermano y cuñado Juan Fernández del Esteiro y a su mujer Ana Fernández, todo su quiñón de la herencia de Alonso Fernández del Esteiro, con la hacienda situada en Porto do Cabo (San Fiz de Esteiro, Cedeira), y las sepulturas dentro de la Iglesia de Santa María del Mar, en la villa de Cedeira. Pedro Bogo en su vejez, tuvo una gran verruga en la cara, enfermedad que era llamada en su época: *discípula*. Por esta causa fue compelido por la justicia de la villa de Cedeira y por su alcalde Jerónimo Pardo de Lago para recluirse en la magdalena de la villa. Sin embargo según el testimonio de varios testigos, Pedro Bogo recurrió la sentencia de la justicia ordinaria ante la Real Audiencia de la Galicia que le dio sentencia a su favor; después de que éste trajera médicos de la ciudad de Santiago para que le examinasen (9). De ambos quedaron por hijos legítimos:
 2. **Teresa Fernández de Lago.** Desposada con *Juan Piñón de Vilariño*, hijo Pedro de Piñón y de Catalina da Pía, vecinos de San Martiño de Cerdido (10). Con sucesión.
 3. **María Fernández de Lago.** Desposada con *Alonso de Piñón de Trieiro*, hijo de los citados Pedro de Piñón, y Catalina da Pía (11). Con sucesión.
 4. **Francisca Fernández de Lago.** Desposada con *Domingo Rodríguez*, de filiación desconocida (12). Con sucesión.
- d. **Mayor.** Citada por su padre en su testamento.

De su segundo matrimonio con María Fernández tuvo a:

- d. **Alonso Fernández de Esteiro.** Mejorado por su padre a través de su testamento con el quinto y tercio de sus bienes. Murió sin sucesión legítima por lo cual y según las disposiciones de dicho testamento la mejora pasó a su hermano Juan Fernández del Esteiro.
- e. **Juan Fernández de Esteiro.** Que sigue la línea de los Esteiro de San Martiño de Vilarrube (Valdoviño), de los que se hablará a continuación.
- f. **María Fernández.** Se desposó con N.N. de filiación desconocida. Con sucesión (13).

Alonso Fernández de Corombás, o de Esteiro, recordado por sus descendientes como *el viejo*; otorgó su testamento en la villa de Cedeira dentro de sus casas de morada el 19 de enero de 1540, por delante de *Juan Basante*, escribano público de su Cesaría Majestad (reinaba el emperador Carlos I); siendo testigos *Juan Fernández Poentas, Bartolomeu*, hijo de *Rodrigo Vidal, Alonso da Riva o Novo, Bartolomé do Corbeiro, Pedro de Meizoso, y Alonso Paz*, vecinos de la villa. Entre sus cláusulas dispone decir seis misas en Santa María del Mar a cargo de su hacienda en San Xiao de Montoxo por el ánima de su sobrina difunta: *Maricas*; hija de *Alonso Calvo*. Declaró que su mujer *María Fernández* al tiempo que se vino a vivir y morar con él a esta dicha villa trajo en dineros y prendas de plata, ganados y ropas de vestir y dormir, así como ajuares de casa por valor de 12.000 maravedís; mandando a sus herederos que se los pagasen de su hacienda después de su fallecimiento. Mandó así mismo el remanente de sus bienes a su hijo *Alonso Fernández* y de su citada mujer *María Fernández*; con la tercia parte de dichos bienes y la quinta de todo ellos, disponiendo que si éste Alonso Fernández se falleciese menor de edad, heredase dicha mejora su hermano *Juan Fernández*; también hijo de la dicha *María Fernández*. Nombró por sus cabezaleros cumplidores de todas sus misas, deudas, y obras pías contenidas en dicho testamento, a *Alonso Martínez da Dorna* y a la dicha *María Fernández* su mujer, a la que nombra tutora de sus hijos menores; mandando a dichos cumplidores por tal oficio mil maravedís. Nombra por sus legítimos herederos a *Fernando de Esteiro*, a *María Fernández* mujer de *Juan García*, a *Mencía*, mujer de *Pedro González* (*Pedro Bogo*), a *Mayor, Alonso*, y a *Juan*. Declaró así mismo que de *María Juanes* su primera mujer, habían quedado los citados: *Fernando de Esteiro, María Fernández, Mencía*, y *Mayor* todos mayores de edad y a los cuales se les había dado su parte de su legítima a la muerte de madre, por lo cual no habían de recibir nada de sus bienes (14).

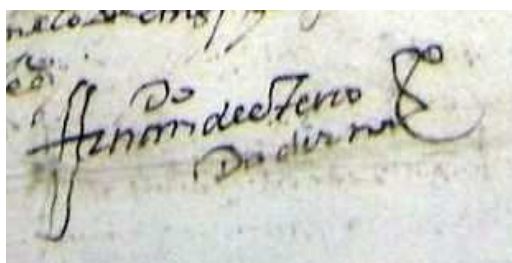
2.I.a. Fernando de Esteiro. Llamado el Viejo. Presentó en el año 1555 junto a su hermano Juan Fernández de Esteiro su parte de la voz de los Esteiro al Beneficio de San Xiao, como hijos ambos de Alonso Fernández de Esteiro por quien les pertenecía el patronato; heredado de sus antepasados, que según la escritura de presentación, habían fundado y dotado su iglesia (15). Se desposó con *Constanza Fernández* (16), de filiación desconocida; y ambos tuvieron por hijos a:

1. **Fernando de Esteiro da Dorna.** Que sigue la línea.
2. **María Fernández de Esteiro.** Desposada *Juan de Lago de Loureiros*, vecino de Moeche (San Xurxo); hijo del escudero Abel de Lago de Loureiros, y Mayor Fernández Pita. Con sucesión (17).
3. **Teresa Fernández de Esteiro.** Se desposó con *Ruy López de Mandiá*, hijo de Fernando Ares de Mandiá, regidor de la villa de Ferrol, y Señor del Pazo de Soelle (Mandiá, Ferrol); y de Teresa Núñez. Ruy López sucedió a su padre como Señor del Pazo de Soelle, y fue además regidor y alcalde de la villa de Ferrol. Con sucesión. (18)
4. **Isabel Fernández de Esteiro.** Fundadora de la capilla llamada "de las Rejas", incluida en la parroquial de Santa María del Mar en la villa de Cedeira. Falleció a causa de una cox recibida por el caballo de su hermano Fernando de Esteiro da Dorna, que le causó la muerte: "*echando fuera tripas y entrañas por su propio natural*"; según el testimonio de su primo (19) el licenciado Pedro Fernández de Esteiro (hijo de Juan Fernández de Esteiro y Ana Fernández de Lago). Este hecho motivó que el citado Fernando de Esteiro anduviera escapado de la justicia durante años. Su tío Juan Fernández de Esteiro heredaría los bienes de la difunta en Montoxo -según había dejado mandado en su testamento- así como la parte que le tocaba en

la presentación de la Voz de los Esteiro; como recoge el propio texto de las preguntas generales (20).

SIGLO XVII

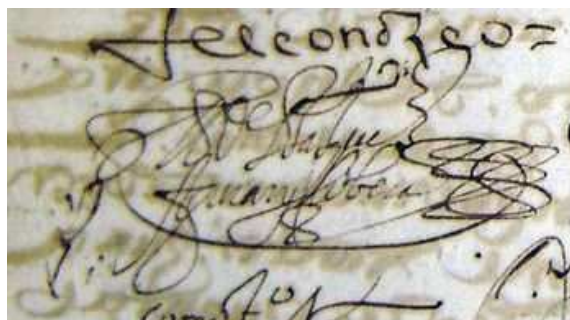
2.I.a.1. Fernando de Esteiro da Dorna. (Vs Fernando de Esteiro). Regidor de la villa de Cedeira, y procurador general de su concejo. Se desposó en primeras nupcias con *María Fernández de Serantes* (Vs María Fernández de San Clodio); hija de Diego López de Almendras y Teresa de Lago, originarios de la casa de Riomaior en la jurisdicción de Santa Marta. Durante su matrimonio debió de ocurrir el hecho fatídico que ocasionara el fallecimiento de su hermana Isabel, lo que motivó que Fernando de Esteiro estuviera huido de la justicia, en la ciudad de A Coruña, avecindándose finalmente en el lugar de Figueroa en San María da Pedra (Ortigueira); como su propia mujer da cuenta en su testamento fechado a 25-IX-1606. Sin sucesión. (21)



Rúbrica del Regidor Fernando de Esteiro da Dorna. Año 1630. ANC.

En segundas nupcias se desposó con *Catalina López Teixeira*, viuda del escribano Juan Fernández Poentas Montoxo (con sucesión); hija de Juan Teixeira de Malados, y de Catalina López (22). Durante su matrimonio Fernando de Esteiro volvería al escenario de la villa de Cedeira, procurando tapar las pruebas de su homicidio, según protestaba su primo el clérigo: Pedro Fernández de Esteiro, a través de su testamento. Ambos tuvieron por hija a:

- I. **Catalina de Esteiro.** (Vs Catalina de Fernández da Dorna, o López Teixeira). Se desposó en primeras nupcias con *Agustín Mesía Alfeirán*, vecino de San Salvador de Couzadoiro (Ortigueira); hijo de Mateo Mesía Alfeirán (*1559), y de Catalina López de San Pedro. Para el fin Catalina fue dotada por su padre el 10-IV-1630 (Cedeira), con la donación el patronato de la Capilla del Rosario incluida en la parroquial de Santa María del Mar de Cedeira (la llamada Capilla de las Rejas), y los bienes a ella ligados; que había fundado su tía Isabel Fernández -patronato en litigio con la línea de los Esteiro de San Martiño de Vilarrube-; apoderando en el mismo acto a Agustín Mesía en dichos bienes, sus rentas, y frutos (23). En segundas nupcias se desposaría con el bachiller don *Bartolomé Vázquez de Aguiar y Lobera*, abogado de la Real Audiencia de Santiago, natural de la ciudad de Betanzos; hijo del Capitán Don García Alonso de Cabrera, familiar y notario del Santo Oficio, y de su legítima mujer doña Isabel Vázquez de Aguiar y Lobera (24).



Rúbrica de Don Bartolomé Vázquez de Aguiar y Lobera. Año 1634.ANC.

Del primer matrimonio con Agustín Mesía tuvo a:

- **María Mesía Alfeirán da Dorna.** Desposada con el escribano de la jurisdicción de Meroi (As Somozas), *Pedro Fernández del Villar y Cabrera*; para lo cual fue dotada con 350 ducados por sus padres (25).

Del segundo Matrimonio con don Bartolomé Vázquez de Aguiar tuvo por hijos a:

- **Don Alonso de Aguiar y Lobera.** Cura presbítero. El 8-VI-1678 hace información de limpieza de sangre en Sevilla para pasar a las Indias al servicio de su tío (en realidad primo hermano de su padre); el Doctor Don Francisco de Aguiar Seijas y Ulloa, obispo de Lugo, magistral de Astorga, y nombrado en 1677; obispo de Mechoacán en Nueva España; quien sería promovido finalmente en 1681, a ocupar la dignidad arzobispal de México (26). Don Alonso haría carrera a la sombra de su poderoso tío, siendo nombrado el 1-I-1679, como su secretario de cámara y de gobierno del arzobispado; su notario público y de visita. También costó por su hoja de servicios haber sido mayordomo y administrador del Hospital Real de los Indios de la ciudad de México.

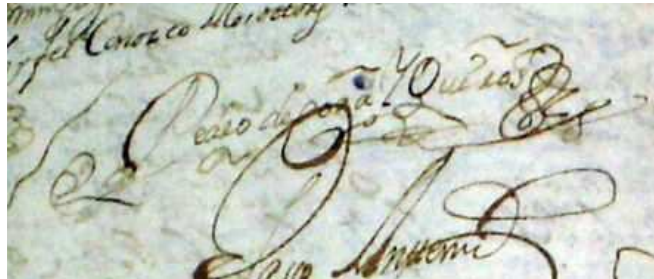
A close-up photograph of a handwritten signature in dark ink on a light-colored, textured paper. The signature is written in a cursive, historical script and reads "Alonso de Aguiar y Lobera". There are some faint, illegible markings above the main signature.

Rúbrica de D. Alonso de Aguiar y Lobera en 1678. A.G.I.



Retrato de Don Francisco de Aguiar y Seijas. Autor anónimo.

- **Don Juan de Aguiar y Lobera.**
- **Doña Andrea de Aguiar.** Desposada con don Pedro de Cora y Quirós. fueron padres de don Pedro de Cora y Quirós, cura presbítero vecino de Santa María de Galdo en 1709, que pedirá en representación de sus tíos y con poder de ellos, la tutela de la legítima de don Alonso de Aguiar que se hallaba desaparecido (27).



Rúbrica de Don Pedro de Cora y Quirós. Año 1709. ANC.

- **Doña Beatriz de Aguiar.**

LOS ESTEIRO DE SAN MARTIÑO DE VILARRUBE.

SIGLO XVI

2.I.e. Juan Fernández de Esteiro. Hijo de Alonso Fernández de Corombás y de su segunda mujer María Fernández. Fue mercader y vecino de la villa de Cedeira desde mediados el siglo XVI. Se desposó con *Ana Fernández de Lago*; hija del escribano público de la villa de Cedeira Alonso Fernández Poentas, y su legítima mujer Elvira de Lago. Durante su matrimonio reunieron una gran parte del derecho de presentación de los voz de los Esteiro, a través de varias compras a Gonzalo de Lago, y a sus medias hermanas Mencía Fernández y María Joanes -según quedó dicho-; presentando dicha Voz el 21-IV-1567 con el clérigo opositor Pedro Fernández de Lago: firmada por no saber hacerlo en su nombre por su hijo homónimo Juan Fernández de Esteiro (28). Ambos tuvieron por hijos a:

1. **Juan Fernández de Esteiro.** Que sigue la línea.
2. **Pedro Fernández de Esteiro.** Cura presbítero y vecino de Cedeira. Según quedó dicho testó ante el escribano Domingo Rodríguez en el año 1645; documento por el cual sabemos del litigio entre las dos ramas por la capilla llamada: "De las Rejas".



Rúbrica del clérigo Pedro Fernández del Esteiro. ANC.

3. Tuvo dos hijas naturales llamadas:

I. **Ana Fernández de Esteiro.** Desposada con *Gabriel Díaz-Teixeiro Ribadeneira*, vecino de Santa María de Régoa en 1648. Ambos fueron padres de (29):

- **Antonio Díaz Teixeira.** Heredero universal en los bienes de su abuelo Pedro Fernández. Sin sucesión.

- **María Teixeira.** Desposada con *Pedro de Sedes el Nuevo*, y fueron vecinos de la feligresía de San Cosme de Piñeiro. En el año 1667 otorgó a su marido un poder para que en su nombre pudiera pedir los bienes pertenecientes a la herencia de su abuelo, tras el fallecimiento sin descendencia de su hermano Antonio; y que mantenía retenidos su padre Gabriel Díaz-Teixeiro. Con sucesión (30)

II. **Isabel de Lago.** Desposada con *Juan de Quiroga y Somoza* (31).

4. **Marta Fernández de Esteiro.**
5. **Alonso Fernández de Esteiro.** Bachiller. Padre del estudiante Manuel Fernández (32) en 1662.

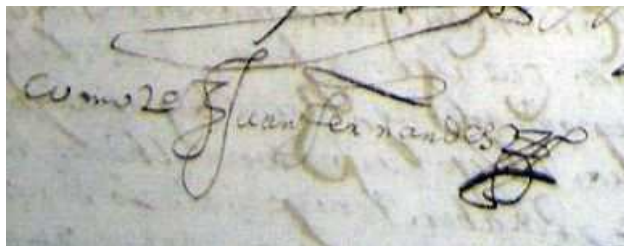


Rúbrica del bachiller Alonso Fernández de Esteiro. ANC.

6. **Inés Fernández de Esteiro.** Desposada antes del año 1621 con el Capitán *Miguel Ibáñez de Lezcano y Guipuzcoa*; hijo de Marcos Ibáñez y de Catalina Bernáldez, vecino de la ciudad de Mondoñedo. Ambos fueron receptores del alfolí de la sal de la villa de Cedeira (33).
7. **Isabel Fernández de Esteiro.** Desposada con *Alonso López de San Pedro do Pereiro*, conocido por "Cordero"; mercader de madera e hijo de Alonso López de San Pedro y de Marina López, vecinos de San Xiao do Ermo (Ortigueira). Con sucesión (34).
8. **María Fernández de Esteiro.** Desposada con *Alonso Pernas de Tumiraos* (+ant. 1620), mayordomo de las rentas del Estado de Moeche por los condes de Lemos. Dotada para su casamiento con 400 ducados por sus padres. Con sucesión (35).
9. **Ana Fernández de Esteiro.** Desposada con el Capitán de milicias de la villa de Cedeira y su tierra: *Pedro Ares de Galdo*, vecino del lugar de Loira Vella (Valdoviño), en segundas nupcias de él; hijo del escribano Juan Rodríguez de Mourelle, y de su legítima mujer Sancha Núñez de Montenegro, de la misma vecindad. Ana Fernández fue dotada para su matrimonio con 400 ducados por sus padres. Con sucesión (36).

Siglo XVII

2.I.e.1. Juan Fernández de Esteiro. Llamado el nuevo. Vecino de San Martiño de Vilarrube. Se desposó (aprox. 1605), con *María de Oriona*, de filiación desconocida. Ambos fueron vecinos de San Martiño de Vilarrube, donde otorgaría su testamento su mujer ya viuda, el 19-V-1655 (Vilarrube) ante el escribano público de la villa de Cedeira Juan Sánchez (37).

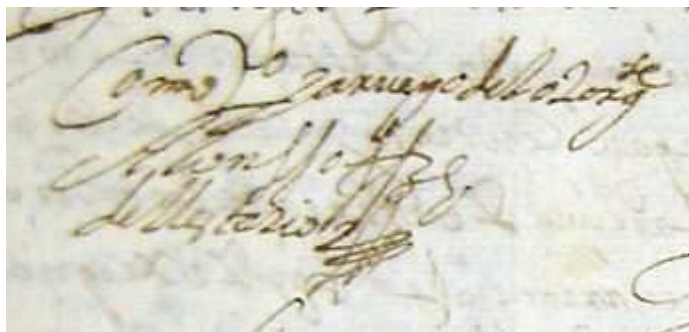


Rúbrica de Juan Fernández de Esteiro. ANC.

Ambos tuvieron por hijos a:

- I. **Juan Fernández de Esteiro.** el cual según el testamento de su madre se falleció en el Reino de Indias, después de que ya hubiera fallecido su padre, sin haber dejado descendencia.
- II. **Ana Fernández.** Desposada en primeras nupcias con *Pedro de Cendán*, para lo que fue dotada por sus padres con 160 ducados en bienes muebles y raíces. En segundas nupcias lo hizo con Bartolomé de Bouzamayor, recibiendo a mayores de sus padres para su segundo matrimonio, cabezas de ganado vacuno, y caballar; pasando a ser vecinos de San Martiño de Vilarrube en el año del otorgamiento del testamento de María de Oriona. Con sucesión.
- III. **María de Oriona.** Desposada en primeras nupcias con *Andrés Rico*, recibiendo 147 ducados de sus padres situados en la hacienda de Esteiro. En segundas nupcias lo hizo con *Pedro Freire*, recibiendo cabezas de ganado y otros bienes muebles, pasando a ser vecinos de San Fiz de Esteiro en 1655.
- IV. **Alonso Fernández de Esteiro y Oriona.** Que sigue la línea.
- V. **Francisco Fernández de Oriona.** Vecino de San Martiño de Vilarrube. Vecino de San Martiño de Vilarrube. Nombrado albacea de su madre en su testamento. Desposado con *María da Torre*; hija de Juan Méndez da Loira y María da Torre.
- VI. **Sebastián Fernández de Oriona.** Estudiante en 1655 y residente en Vilarrube. Vecino de San Martiño de Vilarrube. Nombrado albacea de su madre en su testamento.

2.I.e.1.IV. Alonso Fernández de Esteiro y Oriona. Se desposó con *doña Francisca Freire de Serantes y Piñón* (*1636, San Fiz de Esteiro, Cedeira); hija de Francisco Freire de Serantes, y de su legítima mujer María Fernández de Piñón, vecinos del Lugar de Saa en San fiz de Esteiro (38). Doña Francisca fue heredera del vínculo fundado por su prima hermana Catalina de Serantes, sobre la mitad del lugar de Saa, y su parte del Beneficio de San Salvador de Serantes. Doña Francisca a su vez era también descendiente de los patronos de la Voz de los Esteiro; ya que su madre María Fernández de Piñón, fuera hija de Andrés de Piñón do Seixidal, y de Dominga Díaz; nieta de Juan de Piñón de Vilariño, y Teresa Fernández; la cual como quedó dicho en el presente estudio, fuera a su vez hija de Mencía Fernández de Lago y Pedro Bogo; nieta de Alonso Fernández de Corombás y su primera mujer María Juanes (39).



Rúbrica de Alonso Fernández de Esteiro (Dellesterio). ANC.

Su amplia descendencia entre los siglos XVII al XVIII cambiaría el apellido *Fernández de Esteiro*, por los de *Freire de Andrade y Serantes*, *Freire de Cora y Serantes*, y *Fernández de Serantes*, con ecos hidalgos mucho más identificables dentro del contexto de las tierras de la jurisdicción de Cedeira (40).

APARATO CRÍTICO:

1. A.D.M. Patronatos. San Xiao de Montoxo. Año 1567. Fol 1102v. (En adelante ADM): *"Yten si saben que al tiempo que falesció algún cligo del dho Bnº de Montojo en vida de / los dhos AºI Fernández e Sancha Fernández hermanos por la dha Sancha Fernández ser muger y el dho Alonso Fernández ser más anciano según prometía / apresentar por sí y en nombre de la dha Sancha Fernández con el dho tal cligo las dos terçias partes / del dho beneficio según y de la manera que solía apresentar el dho Fernando de Corombás padre de los dhos Alonso Fernández e Sancha Fernández y que su presentación se aría el título e co- / -lación e canónica institución del dho beneficio y la dha Sancha Fernández lo consentía y a- / -probaba lo qual açía por si y en nombre della en las dhas apresentaciones /."*
2. ADM. Fol 1115v: Testigo Juan García do Corbeiro, de 60 años de edad en 1569, mercader y vecino de la Villa de Cedeira. *"A la segunda pregunta del siguiente interro- / -gatorio que les fue leyda he declarada / al testigo dixo que conozçio de verdadero conoz- / -çimiento a los dhos Fdº de Corombaos e Alonso / Fernández del Esteyro que por otro nombre / se llama de Corombaos e a Sancha Fernández / de Corombaos e el testigo dize los tubo e a te- / -nido por hijos legitimos de Fernando / de Corombaos su padre e de Mençia Frz difuntos e dello dize el testigo hera la / pública boz e fama e común opinión e esto rresponde a la dha pregunta /"*
3. ADM. Fol 1102v: *"A la dezena pregunta del dho interro- / -gatorio que le fue leída he declarada / al testigo dixo que se rrefiere a lo que // dho tiene en las demás preguntas atrás / desta e que sabe quel dho Pedro de Lago que / e nombrado en la dha pregunta e sus hermanos / les pertenesçia se padrones e apresen- / -tadores del dho beneficio de San gíao / de Montojo como herederos del dho Fernando del Esteiro e Alonso Fernández del Esteiro que por otro nombre se llamaban e nombraban Co- / -rombaos e de Sancha de Lago hermana del / dho Fernando del Esteyro e por que el dho testigo dize / les vio llevar e heredar sus bienes y herencia de los shusodhos de la dha Sancha de Lago e dize el testigo que después heredaría / e sucedieron en los bienes que también / abían de suçeder como tales herede- / -ros en el dho padrón de derecho de a- / -presentar hesto rresponde a la dha pregunta/."*
4. ADM. Fol 1264r: *"YTen si saben que Sancha Pita fue casada / dos vezes la primera bez con Gonzalo de Lago / de la cual dho Gonzalo de Lago quedó María / de Lago muger que fue de Fernando de Lago escribano / y de la dha María de Lago ubieron por su hijo / a Gonzalo de Lago y de la dha Mençia Fernández y / de Fernando de Lago escribano ubieron a Gabriel de Lago / y a Pedro de Lago opositor al dho beneficio y a María de Lago / muger de Juan de Bouzamayor y a Guiomar de Lago muger / de Juan de Lamas nyetos y nietas de la dha Sancha Pita y sobrinos de Fernando Desteiro y de Juan Fdz / Desteiro y la segunda bez fue casada con Fernando Pita / y caso que los sobre dhos nombrados así maridos / como hijos y nietos y hiernos de la dha Sancha / Pita nunca fueron presentadores en el dho beneficio de San Gíiao de Montojo nynguna bez que a / que a- / -conteciese bacar ny jamás fueron rescibir / comida el día de San Julián del dho beneficio ellos ny / otras por ella ny por ellos si no Alonso / Fernández Desteiro el Biejo padre de los dhos Fernando Desteiro e Juan Fernández Desteiro mientas que fue bibo y después / de su falescimiento el dho Fernando Desteiro y Juan Fernández Desteiro asta agora dende tiempo memorial tiempo asta agora / dando la dha presentación a quien se les antoja / ho cuando aconteçia bacar el dho beneficio como costa / por los títulos q qipo seán mostra- / -dos a los dhos testigos digan (lo que saben)/."* NOTA: esta pregunta forma parte de la probanza del opositor Andrés Sánchez de Oriona que litigaba contra Pedro de Lago, nieto de Sancha Fernández por lo que sus voces son puestas en duda.
5. ADM. Fol. 1581r/1586r: (25-VI-1564. Villa de Cedeira). Carta de venta otorgada por Gonzalo de Lago, estante en la villa de Cedeira, hijo y heredero que quedó de María de Lago, mujer legítima que fue de su padre Juan García do Corbeiro, mercader y vecino de la dicha villa; a Juan Fernández de Esteiro, mercader y vecino de dicha villa, y a su mujer Ana Fernández; de todos los bienes muebles y raíces que al otorgante le pertenecen por su madre difunta, y los que llevó en dote en casamiento y gananciales con Juan García su padre, el cual fue "malbarate" de la herencia de Sancha Fernández, abuela del otorgante; todo en precio de sesenta ducados de oro. Otorgada ante el escribano Pedro de Lago; siendo testigos: Juan de Galdo, vecino de la feligresía de San Cosme de Piñeiro, Juan Fernández, carpintero; Bartolomeu López, vecino de la feligresía de San Juan de Espasante; y Melchor de Noval, criado del comprador; firmando a mayor firmeza el otorgante de su nombre. Traslado realizado el 12-XII-1570 en la villa de Cedeira ante Pedro de Lago alcalde y justicia ordinaria de la villa y jurisdicción por Fernando de Castro Ruiz y Portugal, conde de Lemos y Marqués de Sarria ante Juan Alonso de Mondriz escribano de la Majestad Real a pedimento del clérigo Andrés Sánchez de Oriona.
6. ADM. Fol. 851r/v: (2-IX-1567. Villa de Cedeira). Carta de presentación de Fernando de Lago, vecino de la villa; curador de: María Guiomar, Pedro e Inés, sus hijos menores y de Mençia Fernández su mujer difunta; de la mitad enteramente del Beneficio concura de San Xiao de Montoxo (Cedeira), que le pertenecía a la citada su mujer como hija de Sancha Fernández, y nieta de Fernando de Corombás el Viejo difuntos, patronos verdades que de el fueron; en favor de Pedro de Lago (su hijo), clérigo opositor a dicho beneficio. Otorgada ante el escribano Rodrigo Díaz de Serantes; siendo testigos: Diego Sánchez, criado del escribano;

- Alonso de Codilleiro, vecino de San Fiz de Esteiro; y Domingo Concheiro, vecino de la villa de Cedeira.*
7. ADM. Fol. 1577r/1582v: (1567, diciembre, 31. Arrabal de las forjas de la villa de Cedeira). *Carta de venta otorgada por Pedro Bogo el Viejo, vecino de la feligresía de San Vicenzo de Villaboa, jurisdicción de la villa de Cedeira, como marido y conjunta persona de Mencía Fernández, y con poder que de ella tenía que fuera otorgada ante Alonso Méndez, escribano real; para vender a Juan Fernández Disteiro (de Esteiro), mercader, hermano de Mencía Fernández; y para la mujer del comprador Ana Fernández, vecinos de la villa de Cedeira; todo el quiñón que a la dicha Mencía Fernández le pertenecía por muerte y sucesión de Alonso Fernández Disteiro el Viejo, padre también del comprador, con la hacienda sita en Porto do Cabo en San Fiz de Esteiro, y las sepulturas situadas en la iglesia de Santa María del Mar de la villa de Cedeira; todo en precio de treinta ducados en reales. Otorgada ante el escribano Juan Alonso; siendo testigos: Pedro Fernández de Lago, clérigo; Diego Alonso, carpintero que firmaron por el otorgante; y Antonio de Lago, hijo de Alonso Fernández Poentas, escribano, vecinos de la villa de Cedeira; y Alonso Paz, mareante. Traslado del documento original dado en la villa de Cedeira a 12-XII-1570, en presencia del mismo Pedro de Lago; a pedimento de Andrés Sánchez de Oriona.*
 8. ADM. Patronatos. San Xiao de Montoxo. Legajo 7. Ejecutoria librada por el tribunal metropolitano de la Audiencia de Santiago a favor de don José Xavier Quindós Pardo y Moscoso, Marqués de San Saturnino nombrándole patrón mayor de la feligresía de San Julián de Montoxo. (1745. enero, 22. Mondoñedo). Fol. 52v: *Memorial de los patronos de San Xiao de Montoxo: Ana López, vecina que ha sido de San Esteban de Sedes, hija de Juan de Bacorelle, nieta de María Yáñez, bisnieta de María Yáñez, hija esta de Alonso Fernández de Esteiro el viejo. Bartolomé González, vecino de Pantín hijo de Andrés González e Inés Díaz su mujer, nieto de Juan González de Mouriscal, binieta de Fernando Yáñez y María Yoanes su mujer, trasnieto de María Yoanes, hija de Alonso Fernández de Esteiro. Fol 52v: Isabel Fernández, María Díaz y Dominga Yoanes, hermanas vecinas que han sido de Marnela, hijos de Juan González de Mouriscal, nietos de Fernán Yanes y María Yoanes su mujer, y bisnietos de María Yoanes, hija de Alonso Fernández de Esteiro el viejo = Francisca da Riveira de la misma vecindad hija de Juan López de Bacorelle, nieta de María Yoanes, y bisnieta de María Yoanes, hija del dicho Alonso Fernández de Esteiro el Viejo = Catalina de Bacorelle, vecina de ha sido de Pantín, hija de Bartolomé González, nieta de Juan González de Mouriscal, bisnieta de María Yoanes, trasnieta de María Yoanes, hija del dicho Alonso Fernández de Esteiro.*
 9. A.H.U.S. C. FONSECA, S.H. 366, Exp. de López Piñón, Francisco. Año 1635. Fol. 72v/73r. *"En la feligresía de Stgº Abad a dos de septiembre de mil seiscientos treinta y cinco años yo informante recibí juramento a Bartolomé Fernández de Graña alguacil y después de haber jurado siendo preguntado si conocía a el bachiller Francisco López Piñón dijo le conocía de entero conocimiento y siendo preguntados si conocía su padre dijo que si y se llamaba Pedro de Piñón de Trieiro y siendo preguntados si sabe que si algún abuelo de este Pedro Piñón se llamaba Pedro Bogo el viejo dijo oyera decir que si y siendo repreguntado a que personas el oyera dijo que el oyera decir a su padre y a otros que nos acuerda y siendo repreguntado si tiene noticia que este Pedro Bogo el viejo fue de la orden de San Lázaro dijo que de esto no sabía nada si no que oyera decir que este Pedro Bogo el viejo había tenido una verruga en la cara y que el alcalde la villa de Cedeira llamado Jerónimo Pardo le compiliera, y siéndole preguntado si le compiliera pedimento de la tierra o de otro de oficio dijo no le compiliera a pedimento de la tierra si no de oficio por estar siempre enemistado con el de dicho Pedro Bogo el viejo. Y siendo repreguntado si tenía noticia que este Pedro Bogo el viejo apelo de compilación o la consintió yéndose a la dicha magdalena dijo oyera que apelara y fuera a Santiago donde truxera por ciertos de médicos que aquella enfermedad no era de San Lázaro si no una discípula con lo cual truxera carta ejecutoria en la audiencia de la Coruña, y siendo preguntados si sabe delante de quien puso pleito respondió que no lo sabía."*
 10. Ib. Fol. 59r. *"...Y luego incontinentemente en la feligresía de San Vicente Vilaboa Alonso Lopez do Freixo labrador vecino de dicha feligresía dijo también había visto y conocido a Pedro Bogo el viejo del cual estuviera casado de segundo matrimonio con Mencía Fernández y que el dicho Pedro Bogo sabe fuera laçarado y estuvo en la orden de San Lázaro de la villa de Cedeira y que de este Pedro Bogo el viejo sabe que entre otros hijos que quedaron tuvo dos hijas que fue Teresa Fernández mujer que fue de Juan de Piñón de Vilariño y otra que decían llamarse María Fernández que estuvo casada con Alonso de Piñón hermano del dicho Juan de Piñón de Vilariño y sabe de este Alonso de Piñón y de la María Fernández quedaron por sus hijos Pedro de Piñón de Trieiro padre del pretendiente y estudiante y que dicen pretende cierta beca que manera que sabe que Pedro de Piñón de Trieiro es nieto de Pedro Bogo el viejo que estuvo en la Magdalena y el estudiante bisnieto, dice más que vio a Pedro Bogo..."*
 11. Ib. Fol. 13r *"...y así mismo conocido Alonso de Piñón y a María Fernández, a Alonso de Piñón de dicha feligresía de Santiago de Abad, y María Fernández natural de Vilaboa una legua de distancia, y así mismo conoció a Pedro de Piñón padre de Alonso de Piñón, y bisabuelo del opositor, y a Catalina da Pía vecinos y naturales de Santiago de Abad y de San Martiño de Cerdido. Y conoció a Pedro Bogo padre de dicha María Fernández, vecina y natural que fue de Vilaboa y a Mencía Fernández su mujer natural de la misma feligresía de Vilaboa..."*
 12. ADM. Patronatos. San Xiao de Montoxo. Legajo 7. Ejecutoria librada por el tribunal metropolitano de la Audiencia de Santiago a favor de don José Xavier Quindós Pardo y Moscoso, Marqués de San Saturnino nombrándole patrón mayor de la feligresía de San Julián

- de Montojo. (1745. enero, 22. Mondoñedo). Fol. 53r. *Memorial de los patronos de San Xiao de Montoxo: Pedro y Domingo de Bacorelle y Catalina Pérez, todos hermanos, vecinos de A Marnela, hijos de Pedro de Bacorelle y María Fernández su mujer, nietos de Domingo Rodríguez y de Francisca Fernández, vecinos que fueron de Cedeira, bisnietos de Mencía Fernández, y trasnietos de Alonso Fernández de Esteiro.*
13. Ib. Fol. 52r/v. *Pedro Fernández Blanco, escribano y Margarita de Lago su mujer, vecinos que fueron de Santalla de Aviño, ella como hija y heredera de Pedro de Lago, nieta de María Fernández de Esteiro, bisnieta de Alonso Fernández de Esteiro el viejo.*
 14. ADM. Patronatos. San Xiao de Montoxo. Año 1567. Fol. 1587v/1590v. *Traslado dado el 12-XII-1570 por Juan Alonso de Mondriz, escribano de la Majestad Real y de la Audiencia de la villa de Cedeira, ante el alcalde y justicia ordinaria de la villa Pedro de Lago; del testamento otorgado por Alonso Fernández de Corombás el 19 de enero de 1540, por delante de Juan Basante.*
 15. Ib. Fol. 1138r/1139r. (1550, septiembre, 30. Villa de Cedeira): *Carta de presentación Fernando de Esteiro y Juan Fernández de Esteiro, ambos hermanos e hijos de Alonso Fernández de Esteiro, difunto, del cual eran herederos en el patronazgo de presentar una parte del Beneficio concuro de San Xiao de Montoxo, por haber sus antepasados fundado y dotado la iglesia de dicha feligresía; el cual beneficio se encontraba vaco por renuncia de Francisco de Olmedo, vecino de Valladolid, presentado con tal patronos a Pedro García. Otorgada ante el escribano de la villa, Rodrigo Basante; siendo testigos: Francisco Basante, Pedro de Lago, escribano; y Pedro Fernández, vecinos de la villa de Cedeira.*
 16. Ib. Fol 487v. *"Iten si saben que el dho Fº de Esteiro estando casado con Constanza Fernández / ubo por sus hijos legitimos al dho Fº Desteiro y a María Fernández mujer de / Juan de Lago, y a Teresa Fernández mujer de Roy López y a Ysabela Fernández / a quién heredó por su testamento el dho Juan Fernández Desteiro".*
 17. A.N.C. Escribano. Juan Sánchez, año 1620. fol 94r al 97V. Testamento de Catalina de Lago fechado el 15-VII-1620, Cedeira. *"Yten mando que mis herederos pon- / -gan açion y demanda a Fernando Desteyto dadorna mi tio. Por los bie- / -nes y erencia que tiene tras de si que / me tocan y perteneçen pòr María Ferz de lago mi madre difunta por no / se aver dado quenta dello = Como / La dio a los demas mis hermanos Por / autoridad de justicia./." Fol 95r.*
 18. Datos genealógicos sobre Ruy López aportados por don Fernando Dopico Blanco.
 19. Testamento del Licenciado Pedro Fernández de Esteiro. Nota aportada por Benigno Orjales Pita: *"Yten digo que Fernando de Esteiro da Dorna trató pleito con mi madre y mis hermanos acerca de la Capilla de las Rejas inclusa en la Iglesia de esta villa, en cuyo negocio entendió un receptor que llamaban Pedro de Soto, con la Real Audiencia e este Reyno, y le entregó (a Fernando de Esteiro se entiende) la dicha Capilla y la misión en posesión pro indiviso de los bienes de Isabel Fernández mi prima, fundadora de la misma capilla, a lo cual yo y mi madre y más hermanos nos opusimos, por decir que el dicho Fernando de Esteiro da Dorna no podía obtener la dicha misión en posesión ni suceder, por haber sido homicida de la dicha Isabela Fernández, por que la había muerto con una cox y golpe tan grande que le dió por detrás con que la lisió de muerte, echando fuera tripas y entrañas por su propio natural, ././ bastante número de personas lo vieron, y estuvo oculto en la Coruña y otras algunas plazas y después del algún tiempo, lo trajo Isabel López Teixeira, su mujer a su casa desta villa, en donde le vieron algunas personas ././ y ahora tengo noticia que hurtaran y ocultaran la dicha información como otros más papeles que me importan y a los mis consortes".* A.N.C. Protocolo de Domingo Rodríguez de Cedeira del Año 1645.
 20. Nota 16.
 21. A.N.C. Protocolo nº 22, de Antonio Mesia de Ortigueira. Año 1606. fol 142r. María Fernández de Serantes hace su testamento siendo vecina de la Villa de Cedeira, pero advierte que vive en la actualidad en el lugar de Figueroa, donde reside con su marido Fernando de Esteiro. Este lugar lo había recibido de su abuelo Alonso de San Clodio, y sobre el fundará una aniversaria de siete misas perpetuas nombrando como usufructuario y primer patrón a su marido Fernando de Esteiro, y como sucesores a falta de descendencia de su marido, a sus sobrinos del linaje Almendras.
 22. LAMIGUEIRO FERNÁNDEZ, José Luis. "Os Teixeira de Malados antepasados de doña Emilia Pardo Bazán". Cátedra revista eumesa de estudios. Nº 15. Año 2008. Pág. 276. (En adelante OS TEIXEIRO...).
 23. A.N.C. Protocolo 132 de Juan Sánchez, escribano de Cedeira. Partido judicial de Ortigueira. Fol. 49r/50v.
 24. A.G.I. Indiferente general. Méritos. Sig: 132/76. 31-XII-1689: "Alonso de Aguiar y Lobera". (En adelante: MERITOS).
 25. A.R.G. Sig:4878/1. Escribanía de Pedro Fernández Villar. Año 1664. Fol. 48r/49r.
 26. A.G.I. Contratación: "Francisco de Aguiar y Seijas". Sig: 5442/76. Don Francisco (*1632/+1689), era hijo del regidor de la ciudad de Betanzos: don Alonso Vázquez de Aguiar y Lobera, y de su mujer doña Mariana de Ulloa y Seixas.
 27. A.N.C. Protocolo 846 de Antonio Fernández de Erba, escribano de Cedeira. Partido judicial de Ortigueira. Año 1709. Fol. 52r/v.
 28. ADM. Patronatos. San Xiao de Montoxo. Año 1567. Fol. 1629r/v.
 29. A.N.C. Protocolo 142 de Juan Sánchez, escribano de Cedeira. Año 1648. Partido judicial de Ortigueira. Fol. 75r/v. (1648, abril, 13. Villa de Cedeira): *Carta de pago otorgada de una parte por Juan Fernández de Lago, vecino de San Martiño de Vilarrube (Valdoviño), hijo de*

Juan Fernández de Esteiro y Ana Fernández de Lago; y por Gabriel Díaz Teixeira, vecino de Santa María de Régoa (Cedeira), como tutor de su hijo legítimo y de su mujer difunta Ana Fernández de Esteiro, hija de Pedro Fernández de Esteiro, cura presbítero, hijo a su vez de Juan Fernández y Ana Fernández; los cuales habían pedido la misión en posesión de bienes de dichos difuntos, por la cual se despachó carta ejecutoria sobre la partija que hizo Juan de Armilla, receptor, y por su yerno y sucesor en el oficio Domingo Vázquez de Millia; entre los anteriores y María Fernández de Esteiro; el capitán Miguel Ibáñez de Lezcano, Inés Fernández de Esteiro su mujer; Alonso López de San Pedro e Isabel Fernández de Esteiro su mujer; todos hijos y herederos de Juan Fernández de Esteiro y Ana Fernández de Lago difuntos; por lo cual se hizo escritura de iguala ante el escribano Pedro García de Arba, difunto y vecino de la villa de Cedeira. Otorgada ante Juan Sánchez, escribano y notario público del número y audiencia de la villa de Cedeira; siendo testigos: el licenciado Franco y Río, vecino de Régoa; Alonso Fernández de Oriona, vecino de Vilarrube, Antonio Fernández de Esteiro, y Antonio Fernández de Esteiro el Nuevo, vecinos de la villa de Cedeira.

30. A.N.C. Prot. 154 de Juan Sánchez, escribano de Cedeira. Partido judicial de Ortigueira. Año 1667. Fol. 70r/71v. (1667, diciembre, 27. villa de Cedeira): Carta de poder otorgada por María Teixeira, a su marido Pedro de Sedes el Nuevo, labrador, vecinos de la feligresía de San Cosme de Piñeiro (Cedeira); como heredera en los bienes y herencia de Pedro Fernández de Esteiro, clérigo su abuelo difunto, vecino que fue de la villa de Cedeira; en cuyos bienes había sucedido Antonio Teixeira su hermano, muerto sin generación; para que el dicho su marido pueda comparecer en su nombre en juicio y fuera de el, para pedir los bienes pertenecientes a la herencia de su abuelo; en cuyos bienes a la muerte de su hermano había sucedido María Teixeira, y que mantenía retenidos Gabriel Teixeira su padre. Otorgada ante Juan Sánchez, escribano y notario público del número y audiencia de la villa de Cedeira; siendo testigos: Pedro Fernández de Esteiro, vecino de la villa de Cedeira, Pedro de Sedes el Viejo, Juan de Bereixo de Galdo, labradores y vecinos de la feligresía de San Cosme de Piñeiro. Nota: Ambos fueron padres de otro Pedro de Sedes y de Clara Teixeira, mujer de Domingo de Landrove. ellos tuvieron que litigar por la posesión de ciertos bienes contra los herederos del segundo matrimonio de su abuelo Gabriel Díaz-Teixeiro Ribadeneira, con doña Isabel Sánchez de Ulloa (Vs Isabel de Ulloa y Cadórniga); del cual descendería sus hijos: Gabriel Teixeira de Ulloa, Francisco Teixeira de Ulloa, Juan Teixeira de Ulloa; y María de Ulloa mujer de Miguel de Fontelos que dejaron amplia descendencia en las feligresías de San Xoán dos Casás (Cerdido), y Santiago Seré (As Somozas). Libros parroquiales de ambas parroquias.
31. Nota aportada por Benigno Orjales Pita.
32. A.N.C. Prot. 151 de Juan Sánchez, escribano de Cedeira. Partido judicial de Ortigueira. Fol. 44r.
33. A.N.C. Protocolo 129 de Juan Sánchez, P.J. Ortigueira. Año 1620. fol 162r/163v. (1621, enero, 1. San Martiño de Cerdido): Carta de obligación otorgada ante escribano y testigos por Miguel Ibáñez de Lezcano, receptor del alfolí de la sal de la villa de Cedeira, e Inés Fernández Desteiro, su mujer, vecino de la ciudad de Mondoñedo, ambos de mancomún, se obligaron con personas, bienes muebles y raíces, en sacar en paz y a salvo la fianza dada a Juan Barreiros, Luis Teixeira, y Andrés de Viladóniga, y en tal caso comprometiéndose a pagar de sus bienes todo gasto en maravedí, y poniendo en prenda especial e hipoteca a "Jure Pignoris", toda la hacienda que los otorgantes tienen en la ciudad de Mondoñedo, casas donde al presente vive el Canónigo Villar, y Juan Rodríguez; dos tiendas y bodegas en la plaza de dicha ciudad, debajo de las casas de consistorio, donde vivien Juan Rodríguez, mercader, y Juan Basanta, sastre, un molino con sus heredades situado a extramuros de la ciudad, un tarreo junto la puente de Álvaro de Luaces y otros dos tarreos junto a San Lázaro; además hipotecan así mismo dos casares y lugares situados en la feligresía de Lendín, jurisdicción de la ciudad de Mondoñedo, donde vivien Juan Díaz y Bartolomé do Cal, labradores, que son propios de Miguel Ibáñez por herencia de sus padres difuntos Marcos Ibáñez, y Catalina Bernáldez. Otorgada ante Juan Sánchez, escribano de la villa y jurisdicción de Cedeira. Firmó Miguel Ibáñez con su nombre en su registro; siendo testigos: Pedro García, alcalde de la feligresía de Cerdido, Miguel Preto, José de Mouriz, y Gregorio de Viladónega, todos vecinos de San Martiño de Cerdido.
34. LAMIGUEIRO FERNÁNDEZ, José Luis. Parentescos entre a Casa de Andrade e os Lago do Velote. S. XV-XVI. Publicado en la web XOR:
<http://www.xenealoxiasdoortegal.net/trabajos/tenreirovelote.pdf>
35. A.N.C. Prot. 128 de Juan Sánchez, escribano de Cedeira. Partido judicial de Ortigueira. Año 1620. Fol. 231r/232v.
36. LAMIGUEIRO FERNÁNDEZ, José Luis. Traslado do testamento do capitán don Pedro Ares de Galdo e fundación do vínculo sobre o lugar de Loira Vella. Año 2010. Publicado en la web XOR: <http://www.xenealoxiasdoortegal.net/trabajos/pedroaresgaldo.pdf>
37. A.N.C. Prot. 145 de Juan Sánchez, escribano de Cedeira. Partido judicial de Ortigueira. Año 1655. Fol. 55r/59r. Testamento de María de Oriona.
38. LAMIGUEIRO FERNÁNDEZ, José Luis. Los descendientes del linaje Serantes en las tierras de Cedeira. Año 2012. Publicado en EDG: <http://estudiosgen.com/profiles/blogs/los-descendientes-del-linaje-serantes-en-las-tierras-de-cedeira>
39. ADM. Patronatos. San Xiao de Montoxo. Legajo 7. Ejecutoria librada por el tribunal metropolitano de la Audiencia de Santiago a favor de don José Xavier Quindós Pardo y Moscoso, Marqués de San Saturnino nombrándole patrón mayor de la feligresía de San Julián

de Montojo. (1745. enero, 22. Mondoñedo). Fol. 55r: *Memorial de los patronos de San Xiao de Montoxo: Marcos de Piñón, y ana Díaz hermanos, hijos de Andrés de Piñón, nietos de Juan de Piñón de Vilariño y Teresa Fernández su mujer, y bisnietos de Mencía Fernández, hija de Alonso Fernández de Esteiro el Viejo.*

40. Ib. Su descendencia continúa en el artículo mencionado.